

eLeVe

## **Impuestos a las ganancias y sobre los bienes personales. Declaraciones juradas informativas.**



¿Para determinar la obligatoriedad de presentar las DDJJ informativas del impuesto a las ganancias y sobre los bienes personales, cuando los ingresos superen los \$ 6.600.000 para el año 2022 , además de las ganancias brutas provenientes de haberes en relación de dependencia o jubilaciones hay que considerar los intereses obtenidos por plazos fijos y/o cajas de ahorros, entre otras?

No.

La RG N° 4003 hace referencia al importe bruto de las rentas aludidas en el Artículo 1° (ganancias comprendidas en los incisos a), b), c) -excepto las correspondientes a los consejeros de las sociedades cooperativas- y e) del primer párrafo, y en el segundo párrafo, del Artículo 82 de la Ley de Impuesto a las Ganancias) -sean éstas gravadas, exentas y/o no alcanzadas- obtenidas en el año fiscal